



OFICIO N° 116166
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.62°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las inundaciones que han afectado a la propiedad ubicada en San Luis 7275, comuna de La Cisterna, indicando el estado del alcantarillado en dicha zona, la fecha de su última mantención y reparación, y si la empresa Aguas Andinas ha fallado en esta obligación periódica. Finalmente, señale las tareas de reparación que dicha empresa debe realizar en el sector previamente mencionado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5E6CFF9EE12D4B4



VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR JORGE RIVAS CHAPARRO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre inundaciones en un hogar en la comuna de La Cisterna.

Lo anterior en base a que se acercó a la diputación Mario Llano, que es residente en San Luis 7275, comuna de La Cisterna quien alerta que durante treinta años su patio y su hogar se inundan desde una cámara, normalmente luego de lluvias, aunque ha sucedido en otras instancias. Este problema involucra al alcantarillado público y la respuesta de Aguas Andinas solamente ha sido realizar varillajes en el momento de la inundación. Además, el Señor Llano menciona que diversos técnicos de la empresa han mencionado que si bien los desbordes ocurren en la cámara de su residencia, el problema se encuentra en el exterior.

En virtud de lo anterior se solicita:

1. Conocer el estado del alcantarillado en la zona previamente mencionada.





2. Conocer la última fecha de mantención y reparación que ha recibido el alcantarillado previamente mencionado y si Aguas Andinas ha fallado en su obligación de revisión y mantención periódica.
3. Conocer las tareas de reparación que Aguas Andinas debe realizar en el sector previamente mencionado.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

Gael Yeomans Araya.
Diputada de la República
Distrito 13

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

